



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de Junio de 2020, debido a la emergencia sanitaria por el COVID, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la compañía CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA., situadas en las calles de av. de las higueras lote 100 y av. Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas: Sra. Flores Salazar Verónica poseedora del quince por ciento del capital suscrito y pagado; Naranjo Puente Norman poseedor de cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado y el Sr. Patricio Clerque Castro poseedor del treinta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado; verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 238, la Junta se encuentra válidamente constituida. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. María Fernanda Caicedo actual Sub Gerente General de la compañía y como Secretario Ad-Hoc el Sr. Norman Naranjo, quien tras constatar el quorum da lectura al orden del día.

- 1.-Lectura y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al año 2019.
- 2.-Lectura y aprobación de los estados de situación financiera, estado de resultados, y notas explicativas año 2019.
- 3.-Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades o pérdidas del año 2019.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procede a tratar el mismo del cual la Junta resuelve

- 1.-Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los socios.
- 2.- El Gerente General pone en consideración de los socios los estados financieros del año 2019, indicando que los mismos estuvieron a órdenes de los socios con 15 días previo a la Junta. Posterior al análisis los mismos quedan aprobados por unanimidad de los socios. - Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.
- 3.-El año 2019 reporto utilidades, de lo cual la junta la junta resuelve por unanimidad que las mismas no sean distribuidas entre los socios, en su lugar los socios autorizan la contabilización de la utilidad contra la cuenta pérdidas y ganancias acumuladas.

CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Solo para quienes gustan de lo bueno y diferente ...



Sin haber otro punto por tratar se concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de los socios. Siendo las 19:00 horas se levanta la junta, firmando para constancia todos los concurrentes el acta de junta a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

María Fernanda Caicedo
Presidente Ad- Hoc

Norman Naranjo Puente
Secretario Ad- Hoc

Veronica Flores Salazar
Socio

Patricio Clerque Castro
Socio

info@cadeecuador.com / www.cadeecuador.com